

**LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 26/2022**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública**

**ENMIENDA N°02  
22/12/2022  
MODIFICACIÓN AL PLIEGO**

**Sección 2 – Anexo I:**

Donde dice:

2. Forma de evaluación	Solo serán tenidas en cuenta obras de los últimos 5 años: a) obras terminadas (estados: Finalizada o Cerrada) que tengan fecha de recepción de <b>octubre 2017</b> o posterior, y b) obras que se estén ejecutando al momento de presentación de ofertas: obras con estado En Ejecución cuya Fecha de Contrato más Plazo sea posterior a <b>octubre 2022</b> . A efectos de evaluar la experiencia en contratos de monto similar, se considerarán los montos de contratos declarados en el Registro de Empresas de CND, sin ajustar y se compararán a efectos de la evaluación con el monto correspondiente al 75% del precio de referencia del llamado.
------------------------	--

Debe decir:

2. Forma de evaluación	Solo serán tenidas en cuenta obras de los últimos 5 años: a) obras terminadas (estados: Finalizada o Cerrada) que tengan fecha de recepción de <b>enero 2018</b> o posterior, y b) obras que se estén ejecutando al momento de presentación de ofertas: obras con estado En Ejecución cuya Fecha de Contrato más Plazo sea posterior a <b>enero 2023</b> . A efectos de evaluar la experiencia en contratos de monto similar, se considerarán los montos de contratos declarados en el Registro de Empresas de CND, sin ajustar y se compararán a efectos de la evaluación con el monto correspondiente al 75% del precio de referencia del llamado.  Un mismo contrato podría aportar puntos por los dos conceptos (monto y características).
------------------------	--